

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1032-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1032-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Oquendo Medina, queda designado Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía.

ARTICULO 2.- La Licda. Leticia Cortorreal Peña, queda designada Subdirectora de Aduanas.

ARTICULO 3.- El Lic. Olgo Fernández, queda designado Director General de Desarrollo Fronterizo.

ARTICULO 4.- El Lic. Máximo Ceballos, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM).

ARTICULO 5.- El Lic. Manuel Brito, queda designado Subadministrador General de la Lotería Nacional.

ARTICULO 6.- El Lic. Yomer Minaya, queda designado Subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTICULO 7.- El Lic. Giselio Taveras, queda designado Subdirector de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

ARTICULO 8.- El Lic. Luis Gonzalo González Canahuate, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 9.- El Dr. Manuel Antonio Tapia Cunillera, queda designado Subsecretario de Estado de Interior y Policía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1033-04 que designa Subsecretarios de Estado de la Juventud y un Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1033-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Aris Iván Lorenzo Suero, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 2.- El Sr. Franklyn Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 3.- El Lic. Ariel Carreras Camilo, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 4.- El Lic. Félix Michel Rodríguez Morel, queda designado Subsecretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 5.- El Ing. Francisco González hijo, queda designado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.